

ENSAYO

DILEMAS ETICOS Y TOMA DE DECISIONES
LIC. ARTURO MARQUEZ CASTELLANOS

PRESENTA EL ALUMNO:

CINTHYA BERENICE AGUILAR JIMENEZ

GRUPO y MODALIDAD:

SEGUNDO CUATRIMESTRE, SEMIESCOLARIZADO.

Frontera Comalapa Chiapas

09 de Mayo de 2020.

EL CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL PACIENTE EN LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL MÉDICA.

Como pudimos leer en el artículo anterior el consentimiento informado tiene como finalidad aplicar el principio de autonomía del paciente, es decir los médicos tienen la obligación de respetar las decisiones del paciente como individuos y hacer honor a sus preferencias en cuidados médicos.

En palabras más sencillas es un proceso mediante el cual se respeta el principio de autonomía del paciente, es la autorización que hace una persona con plenas facultades físicas y mentales para que las o los profesionales de la salud puedan realizar un procedimiento diagnóstico o terapéutico luego de haber comprendido la información proporcionada sobre los mismos. No se consideraba necesario informar siempre al enfermo, y el CI pudo ser inclusive pasado por alto si el caso lo requería. En la sociedad actual, se ha ido dejando de lado el modelo paternalista.

CONCEPTO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Es la aceptación de una intervención médica por un paciente, en forma libre, voluntaria y consciente, después de que el médico le ha informado de la naturaleza de la intervención con sus riesgos y beneficios respectivos.

Es un acto por medio del cual el médico debe informar al paciente la variedad de métodos diagnósticos y terapéuticos, explicando, además, las ventajas y desventajas de estos, para que sea el paciente quien elija la alternativa que mejor le parezca según la información brindada por el facultativo.

OBJETIVOS DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO

tiene por objetivos: reconocer y respetar el derecho de autonomía de los pacientes, lo que constituye no sólo una exigencia jurídica, sino por sobre todo, una exigencia ética; promover la participación del paciente en su proceso de atención en salud, lo

que significa que comparte responsabilidades y asume riesgos, y optimizar la relación equipo médico-paciente

LÍMITES DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO

Los médicos no tienen obligación de realizar intervenciones dañinas para el enfermo o que sean médicamente inútiles; y tampoco tiene que informar acerca de las mismas. Las normas de buena práctica médica también imponen restricciones la sociedad puede establecer límites a la capacidad de elección de los pacientes por razones de justicia distributiva

ELEMENTOS DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO

Disponer de una información suficiente, Comprender la información adecuadamente, Encontrarse libre para decidir de acuerdo con sus propios valores, Ser capaz para tomar la decisión en cuestión.

LA ENFERMERIA Y EL CONSENTIMIENTO INFORMADO

La esencia de la enfermería, estriba en la prevención de la enfermedad, participar en las terapias curativas, para restablecer la salud y aliviar los sufrimientos de los enfermos y todo este conjunto de actuaciones, formando parte del equipo sanitario. La enfermera, no puede arrogarse la exclusividad de velar por la corrección ética en la práctica sanitaria, ya que debe ser una responsabilidad compartida por los distintos profesionales que forman el equipo.

PARTICIPACIÓN DE LA ENFERMERÍA EN EL CONSENTIMIENTO INFORMADO

La participación de Enfermería en el Consentimiento Informado, se hace necesaria por tres presupuestos fundamentales de carácter técnico, la Enfermería, participa en todas las fases de preparaciones de procedimientos médico-quirúrgicos, empleando a su vez, algunas técnicas invasivas (colocación de catéteres, administración de medicación que puede alterar el estado general.

La Enfermería colabora en todas la Técnicas invasivas, tanto en Diagnósis, como en Terapias Correctoras, Intervenciones Quirúrgicas, Anestesia. La Enfermería, asume

un papel importante en el control del paciente en las postactuaciones de normal y alta tecnología, en el bienestar y en el confort del enfermo.

Cuando se produce la información, es importante que existan al menos dos criterios diferentes, para valorar conjuntamente, si ésta ha sido comprendida por el Paciente y su familia o allegados, la enfermera, por tener un contacto más continuado, puede tener que proporcionar alguna aclaración posterior, solicitada por el paciente, por lo que debe conocer ésta, para poder transmitir, dentro del marco de la información primaria.

Como conclusión, esta materia será de gran utilidad para este cuatrimestre, y así también para conocer más de los dilemas éticos y la toma de decisiones, y como influye en nuestra vida diaria, y de qué manera los médicos y enfermeros pueden ayudar a los pacientes y familiares, siempre y cuando viendo siempre por el bienestar del paciente.

Bibliografía.

Ac. Dr. Oscar Vera Carrasco

Rev Med La Paz, 22(1); Enero - Junio 2016

Ana Moratilla Vázquez; Lourdes Cantero González; Raquel Hernández Moratilla;
José L. Molino Contreras

